



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 062**

**octubre 31 de 2022**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420220028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOBAL SAFE SALUD S.A.S.	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA</b> EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 229 A 241 DE LA LEY 1437 DE 2011 -C.P.A.C.A.- EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 143 ÍDEM, SE PROCEDERÁ A DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN EL LIBELO DEMANDATORIO. POR TANTO, A LA LUZ DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 INCISO 2º DE LA CITADA NORMA, SE CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR AL DEMANDADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLA.	1	28/10/2022
2	54001333300520140110100	REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	ILICH ALFREDO GUZMAN PATIÑO	<b>Auto resuelve nulidad</b> PRIMERO: NIÉGUESE LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL APODERADO DEL SEÑOR ILICH ALFREDO GUZMÁN PATIÑO, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. SEGUNDO: UNA VEZ EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO AGOTANDO LA ETAPA SIGUIENTE, ES DECIR, LLEVANDO A CABO LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 8.00 A.M.	1	28/10/2022
3	54001333300520150056800	REPARACION DIRECTA	HERNANDO ANDRES CASTRO OCHOA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> LO RESUELTO POR H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE MODIFICO Y CONFIRMO EN LO DEMAS LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	0	28/10/2022
4	54001333300520170018100	REPARACION DIRECTA	MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE CONFIRMO LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300520170027900	REPARACION DIRECTA	JUAN ANDRES OCAMPO BARBOSA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELECOM - PAR DE DE	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b>  LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE CONFIRMO LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	1	28/10/2022
6	54001333300520180011200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO SUEZCUN GOMEZ	COLPENSIONES	<b>Auto termina proceso por Desistimiento</b>  PRIMERO: ACÉPTESE EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA REALIZADO POR EL SEÑOR LUIS ALFONSO SUESCÚN GÓMEZ, A TRAVÉS DE SUS APODERADOS, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DESE POR TERMINADO EL PROCESO. TERCERO: NO HAY LUGAR A CONDENA EN COSTAS POR NO COMPROBARSE SU CAUSACIÓN. CUARTO: EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, ARCHÍVESE EL PROCESO PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	1	28/10/2022
7	54001333300520190011800	PROCESO EJECUTIVO	MORA SANCHEZ - EDUARDO	MUNICIPIO DE CONVENCION	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b>  LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE CONFIRMO LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	1	28/10/2022
8	54001333300520210006400	REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO	MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>Auto Declara Falta De Jurisdicción</b>  PRIMERO: DECLÁRESE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE JURISDICCIÓN PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES DE LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE CÚCUTA PARA QUE SEA REPARTIDO A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300520220003100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO VERA RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
10	54001333300520220003200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE EMILIO PICON MENDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300520220003300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA GILMAN ESPINEL MENDOZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
12	54001333300520220003400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON CARRASCAL GUERRERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
13	54001333300520220003500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVAREZ MORENO - CARMEN YOLANDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
14	54001333300520220003700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA LOBO ORTEGA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
15	54001333300520220004100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN ELIECER DUARTE SANGUINO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
16	54001333300520220004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTANEZ PINZON - MARTIN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300520220004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA RUTH ARENAS GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
18	54001333300520220004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRAZA ZORRILLA NELSON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
19	54001333300520220004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VEGA FRANCY LUCIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
20	54001333300520220004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PALLARES TORRADO DOGNY ESPERANZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
21	54001333300520220004900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FATIMA INES CAPACHO PORTILLA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
22	54001333300520220005000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALGIE BAYONA PACHECO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
23	54001333300520220005100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PACHECO PACHECO - CARMEN ALICIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	0	28/10/2022
24	54001333300520220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBEL AYALA CABALLERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
25	54001333300520220018100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PICON QUINTERO - DIGNA ROSA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
26	54001333300520220018200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ZULAY CHAUSTRE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
27	54001333300520220018300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELCY ISABEL JAIMES BELTRAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
28	54001333300520220018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIDA ROSA - BURZA SANTIAGO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
29	54001333300520220019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MADARIAGA PINO - AMAIDE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
30	54001333300520220019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SUNILDA PEREZ YARURO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
31	54001333300520220019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VEGA ALVERNIA-MARTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
32	54001333300520220019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS BELEN BAUTISTA URBINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
33	54001333300520220021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTÓBAL BOTELLO-CIRO EULOGIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
34	54001333300520220021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO DURAN SUAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
35	54001333300520220021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR YAMILE JORDAN HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
36	54001333300520220021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH MARGARITA DE ARCO TERAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
37	54001333300520220021700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ALBEIRO ORTIZ SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
38	54001333300520220021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELENA ESPITIA PABON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
39	54001333300520220022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LILIANA PEÑARANDA LAZARO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
40	54001333300520220022100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BONILLA GUTIERREZ - PABLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
41	54001333300520220022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO ENRIQUE PARADA BASTOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
42	54001333300520220022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIONOR MARIA GARCIA TELLEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Abre Incidente</b> ÁBRASE EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO EL PRESENTE PROVEÍDO. PARA EL EFECTO SE ORDENA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA SEÑORA LUDY PÁEZ ORTEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON OFICIOS NO. 0456 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Y NO. 0602 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL REQUERIMIENTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE PASE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA.	1	28/10/2022
43	54001333300520220060700	CUMPLIMIENTO	LISANDRO SEPULVEDA BAYONA	SECRETARIA DE TRANSITO DE EL ZULIA	<b>Auto inadmite demanda</b> AUTO ORDENA LA CORRECCIÓN DE LA SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA PARTE ACTORA SUBSANE LOS DEFECTOS MENCIONADOS		28/10/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
					<p><i>De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>31 octubre de 2022</u> a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , <u>31 octubre de 2022</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m.)</i></p> <p style="text-align: center;">   <b>WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ</b>            Secretario (a)         </p>		